



## Diputación de Guadalajara

# CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 3 de junio del actual, se le convoca a la sesión extraordinaria vía telemática que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 8 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el objeto de agilizar la tramitación de modificaciones presupuestarias para poder realizar gastos relacionados con la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y otros de interés para la provincia, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1.- Expediente de modificación de crédito nº 14/2020 en la modalidad de Crédito Extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas. (Expediente 2707/2020).

2.- Expediente modificación de crédito nº 15/2020 en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo a bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente. (Expediente 2746/2020).

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: AJP5JK44XE2XYRLTAFHHWKTZ4 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1